



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 26 de Julio de 2.004

Expediente N° 8.064/02

Res. D. N° 159/04

VISTO:

La nota corriente a fs. 16 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Prof. Rosa Alba Panza informa que le fue aceptada la renuncia al cargo de Supervisora de Núcleo de la Dirección General de Polimodal, y solicita asimismo una licencia por el término de un mes, hasta que determine otras cuestiones;

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada docente se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes, mientras se desempeñe con mayor Jerarquía;

Que habiendo finalizado el mencionado desempeño, y hasta tanto se defina su situación laboral fuera de la Universidad, este Decanato entiende que por tratarse de una solicitud de licencia sin goce de haberes, la misma debe ser otorgada dentro de las disposiciones legales vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, acordada a la Prof. Rosa Alba Panza para ejercer un cargo de mayor jerarquía, a partir del 19 del mes en curso.

ARTÍCULO 2º: Tener por concedida a partir de la fecha antes mencionada, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. ROSA ALBA PANZA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Seniexclusiva (reducido temporariamente a Simple), hasta el próximo 19 de Agosto, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. c) Cap. V de la Res. N° 343/83.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Prof. Rosa A. Panza, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Prof. MARÍA ELENA NIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS